135

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

En este dia el S.r Don Joan de Alarcon Regidor
de la Ciudad dixo que el S.r Don Francisco
de Vera Regidor [illegible] tiene todos los
acuerdos y papeles que tocan en mayor
el nombramiento de [illegible]
que hizo el [illegible] Joan de Landa
y les ~~[illegible]~~ que tienen los abogados para
[illegible] en su parecer. Por el
cual se [illegible]
[illegible] a todos los
caualleros Regidores de la Ciudad y pa-
ra los ausentes se hizo notorio el acuerdo
a Geronimo [illegible] Llamas portero de sala

Sobre el nombramiento de arquero de Jn.o de Landa

La Ciudad acordo que para el primer
ayuntamiento [illegible] se cite a todos
los caualleros Regidores para nombrar
thesorero del papel sellado para el
año que viene de mill seiscientos y
sesenta y dos y para ello quedaron
citados los caualleros [illegible] presen-
tes y para los ausentes se hizo notorio
este acuerdo a Geronimo [illegible] Llamas
portero de sala

Se cite para nombrar tesorero del papel

Visto [illegible] de Sevilla [illegible]
de la [illegible] que [illegible]
la [illegible] de la Ciudad [illegible]

[illegible] de la [illegible] hacen